



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1246/2016

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA EL CONSUMO HUMANO QUE INDICA

Bulnes, 13/ 12/ 2016

VISTOS:

N° **0001/ VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Bulnes e ingresada con el N° 001, de fecha 03-11-2016.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 001 de fecha 14-11-2016.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	COMERCIAL DE CAMPO S.A.
--------------	-------------------------

N° y fecha de Resolución Sanitaria	2292/ 22-06-2010
RUT	96.918.290-4
Dirección, comuna y nombre de región	FUNDO LOS TILOS S/N, BULNES. REGION DEL BIOBIO
Representante legal	TOMÁS LARRÁIN GATICA
N° de registro LEEPP	08-33

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
ELABORADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS	↔	BOVINA	↔	QUESO MADURADOS (incluido el queso rayado). Queso madurado por mohos. Quesos No Madurados/Frescos Queso suave y queso crema.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME MIZON SEGUEL
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL BULNES

CBC

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Eduardo Guillermo Führer Jimenez - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Tomás Larraín García - Representante Legal Comercial de Campo S.A.

Oficina Sectorial Bulnes - Bulnes



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/08B3A95A66F521AA85FBFF22D4D301444D4DBFD6>